

ASISTENTES:

Presidente:

Fernando Martínez Vidal

Concejales Vocales:

D^a Carmen Sánchez Carazo

Vocales Vecinos

D. Juan Manuel García Gay

D. Santiago de Arechaga Tarruell

D. José Luís Jordán Moreno

D. José Antonio Plaza Rivero

D^a Ana María Calle Vilanova

D. Francisco José Cruz Mata

D^a Pilar de la Riva Gil de Sola

D^a Inmaculada Crooke Manzanera

D^a Carmen Hernández Díaz

D^a Macarena Puentes Sélas

D^a Guillermina Hernández-Girbal Mata

D^a M^a Cruz de la Fuente Fernández

D. Miguel Ángel Gómez Tante

D. Jose Carlos Riega Lacueva

D^a Concepción Mora Campos

D^a Ana Valiente Pérez

D. Jesús González Fernández

D. Humberto García Valverde

D. José Antonio Moreno Díaz

D^a M^a Josefa Merín

D. Carlos Álvarez de Toledo Larios

D. Antonio Alcántara Lera

En Madrid, a las catorce horas, del día 18 de noviembre de dos mil catorce, bajo la presidencia de D. Fernando Martínez Vidal y en el Centro Cultural Buenavista, sito en la Avenida de los Toreros, número cinco de esta capital, previa convocatoria al efecto, se reúnen en sesión ordinaria con los miembros que al margen figuran.

Gerente del Distrito

D. Ángel Herraiz Lersundi

Secretaria del Distrito

D^a Susana Sotoca Sienes

El **Sr. Concejal** comienza dando los buenos días a los asistentes a la sesión ordinaria plenaria correspondiente al mes de noviembre, cediendo la palabra a la Sra. Secretaria del Distrito para que proceda a señalar el orden del día. Pero previamente informar a todo el público, que tal y como sucedió el año anterior, se va a hacer coincidir la celebración del pleno ordinario del mes de diciembre con el pleno de presupuestos, lo he hablado con la Concejala del Partido Socialista, por lo que la junta de portavoces sería el día 2 de diciembre y el martes 9 de diciembre, adelantaríamos una semana, sería a las 11,30 de la mañana el pleno de presupuestos y a las 14:00 horas el Pleno Ordinario, adelantaríamos una semana.

En cualquier caso, se convocará a todos los efectos.

Por parte de la **Secretaria del Distrito** se procede a dar lectura al orden del día correspondiente a la sesión ordinaria que se celebra hoy 18 de noviembre de 2014 a las 14:00 horas en el centro Cultural Buenavista.

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Punto 1. Aprobación en su casa del acta del mes de octubre correspondiente a la sesión ordinaria de la Junta municipal del Distrito de Salamanca, celebrada el 21 de octubre de 2014.

Al no formularse alegaciones se prosigue, dándose por aprobada.

Punto 2. Dar cuenta del decreto de fecha 24.10.2014 de la Alcaldesa por el que se dispone nombrar a D. Maria Josefa Merín como vocal vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida – Los Verdes en la Junta Municipal del Distrito de Salamanca y correspondiente toma de posesión.

El Sr. Concejál toma la palabra indicando a la vocal: “¿Jura o promete por su conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de vocal vecino de la Junta Municipal de Salamanca con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado?”

La Vocal, **Dª Maria Josefa Merín**, promete.

Prosigue el **Sr. Concejál**, indicando que como solemos hacer, tanto a las personas que se van como a las que llegan, pues de aquí al mayo próximo, cada uno desde nuestras posiciones políticas que nos diferencian, nos une que estamos todos para servir a los vecinos del Distrito, con lo cual Dª Mª Josefa sea usted bienvenida y estamos seguros de que va a trabajar en esa dirección.

2. PARTE RESOLUTIVA

Proposiciones de los Grupos Políticos

Punto 3. Proposición nº 2014/1083670 formulada por el Grupo Municipal Socialista para que se inste al área correspondiente para que se subsanen lo antes posible todas las deficiencias que existen en el aparcamiento de residentes de la calle Elvira nº34.

(D. Antonio Alcántara se incorpora en este punto antes de la votación del mismo)

El **Sr. Concejal** cede la palabra a la Concejala del Partido Municipal Socialista, **Dª Carmen Sánchez Carazo**, que indica que el tema de la proposición, es un tema que se ha venido defendiendo y denunciando incluso desde el mandato anterior incluso.

Este aparcamiento desde el momento en que se inauguró, ha tenido deficiencias, que están provocando graves problemas a los vecinos y que en algún momento se habló que se iban arreglar, pero no ha sido así. Los vecinos y vecinas continúan teniendo serios problemas, sobre todo en los momentos en que llueve, el otro día que llovió, les puedo enseñar fotografías que se han adjuntado al acta, que son totalmente clarificadoras, puesto que es injusto que desde hace casi ocho años los vecinos que han adquirido una plaza en este lugar, tengan que soportar esta situación y estos problemas. Yo les pido que esto se subsane y se inste al área, para que se resuelva lo antes posible. Finaliza su intervención agradeciendo la atención.

El Sr. Concejal cede la palabra a **D. Jose Antonio Plaza**, en representación del Grupo Popular, que pasa a trasladar el informe remitido desde la Dirección General de Control Ambiental, transportes y aparcamientos, que indican se ha requerido al gestor de aparcamiento EMT SA (antes Madrid Movilidad), empresa concesionaria pero propiedad del Ayuntamiento, nos indican que han tomado nota de las deficiencias y que ya las conocían.

En respuesta a su petición, EMT comunica que las deficiencias consisten en la entrada de agua al aparcamiento por dos orígenes:

- el primero de ellos proviene de la incapacidad del colector, situado bajo la rampa de entrada del aparcamiento, de evacuar las aguas pluviales cuando se producen de manera torrencial, el colector no tiene capacidad suficiente, lo que provoca en la planta inferior charcos y afecciones en los circuitos eléctricos del ascensor, tal y como se ve en las fotografías.
- El segundo origen proviene del colector del desagüe de la piscina existente que está colgada del forjado de la planta de calle. Los charcos se producen en las maniobras de vaciado del vaso. Es decir, es una cosa puntual en los momentos de vaciado.

Al segundo, no tengo muy claro como lo van a solucionar, supongo que pondrán una impermeabilización, el primero es más sencillo, se trata de poner un colector más grande, también le digo que por mi experiencia como ingeniero, que a la naturaleza cuando le da por mandar agua, da lo mismo la capacidad del colector, pero si podemos poner soluciones menores pues mejor. Lo que nos dice el director general es que se van a subsanar estas deficiencias, ya las conocían y están preparando un plan de ataque para subsanarlas.

El **Sr. Concejal** aclara que el sentido del voto del Partido Popular es a favor, igualmente D. Carlos Álvarez de Toledo en representación de UPyD, así como Jose Antonio en representación de Izquierda Unida-Los Verdes votan a favor de la proposición.

Toma la palabra **Dª Carmen Sánchez Carazo**, en representación del Grupo Municipal Socialista, indicando que agradece que voten a favor, pero que le parece escandaloso que si todos estos años saben que es el colector, pues póngase el colector que corresponda, pero más vale tarde que nunca, así que me alegro que se subsane y que los vecinos lo disfruten lo antes posible.

El Sr. Concejal indica que por unanimidad de los Grupos Políticos se aprueba la proposición formulada.

Punto 4. Proposición nº 2014/1083787 formulada por el Grupo Municipal Socialista para que se poden dos árboles que hay en el patio interior de la CEPA Joaquín Sorolla, por la evidencia de los problemas que pueden causar y ya causan, al llevar muchos años sin podar.

El **Sr. Concejald** cede la palabra a **D. Jesús González**, en representación del Grupo Municipal Socialista, que da por leída la proposición.

Por parte del Partido Popular toma la palabra **D. Jose Luis Jordán**, que indica que el área correspondiente ha respondido que se ha comprobado la existencia de dos unidades Melia Azedarach de 0,83-1,10 m. de perímetro que precisan una actuación de pinzado de ramas que inciden en infraestructuras, limpieza de ramas secas, mal formadas o en mal estado fitosanitario y posterior equilibrado de copa.

Se trata de arbolado no incluido en el inventario de conservación municipal cuya ejecución no corresponde al Servicio de Conservación de zonas verdes. Se debe remitir el informe de solicitud de poda a la Junta Municipal del Distrito para su tramitación y autorización.

Es decir, quien tiene que iniciar el procedimiento de poda es el CEPA Joaquín Sorolla, por lo tanto que para que se lleve a cabo esta acción les proponemos una transaccional en la que la Junta informará al CEPA de que debe formular la solicitud en la Junta Municipal, si les parece bien la transaccional la aprobamos y actuamos de esa forma.

D. Jesús González indica que si con dicha transaccional se va a solucionar el problema le parece bien, pero decir que este colegio pertenece al Ayuntamiento, y consideraba que debería...

El Sr. Concejald le interrumpe indicándole que la propiedad es de la Comunidad de Madrid, que está cedido, y ahora mismo lo que usted pide en la práctica, que es que el Ayuntamiento realice la intervención, no se podría hacer, puesto que se trata de un edificio dependiente de otra Administración, puesto que no está en el inventario municipal y el Ayuntamiento sólo actúa en el arbolado del inventario municipal, y el edificio no está tampoco en el inventario municipal (según le informa el Gerente), por lo que se está actuando como si fuera un privado.

El Sr. González, indica que aceptan la transaccional siempre que se lleve a efecto, no vaya a pasar como con otra proposición que hice sobre este mismo colegio al principio de esta legislatura, en la que prometieron poner unos árboles y están todavía ahí los alcorques como basureros...**El Sr. Concejald** le pide le indique la calle, y **D. Jesús** le responde que en la acera de enfrente del colegio, pero la situación no ha cambiado y siguen los alcorques como basureros, pese se nos dijo al principio de la legislatura que se iban a poner los árboles.

Por lo que aceptan la transaccional, si se soluciona, porque es un problema real y tiene fotos que así lo acreditan.

El Sr. Concejald solicita la palabra para el voto de UPyD, añadiendo que debería ser el Director-Directora, antes había una directora (así se lo confirma D. Jesús), y si ni siquiera se ha dirigido a la Junta Municipal para solicitar información, en cuanto que es la responsable del centro, ni tampoco a la Comunidad de Madrid, pues será que tampoco está tan mal.

D. Jesús González indica que es el representante, le aclara **el Concejald** que el representante del centro es la Directora, y que lo que usted representa es a los vecinos.

D. Jesús indica que le han trasladado el problema, y el **Sr. Concejald** le indica que la Directora debe dirigirse en primer lugar a la Comunidad de Madrid y luego puede acudir a la Junta

Municipal, porque aquí se está para resolver problemas y de hecho miraremos esos alcorques porque estamos en noviembre y es el momento de plantar los árboles, por lo que sería el momento idóneo.

D. Jesús González indica que se le aclare si la Junta municipal se va a dirigir al Colegio, le aclara el **Sr. Jordán** que sí aunque sea para indicarle que ha de solicitar la correspondiente autorización.

Se vota a favor de la proposición por parte del Grupo Municipal UPyD, Izquierda Unida- Los Verdes y el proponente Grupo Socialista, por lo que se aprueba por unanimidad la transaccional.

Punto 5. Proposición nº 2014/1088724 formulada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia para instar al área u organismo correspondiente del Ayuntamiento de Madrid, para que en relación a los parques de ejercicio de mayores, y dado el alto porcentaje de este tipo de población en el Distrito, y que todos estos parques se concentran en los barrios de Guindalera y Fuente del Berro, se realice un estudio de localización de nuevos emplazamientos en el Distrito de Salamanca, de cara a ampliar el número de este tipo de parques al resto de los barrios del Distrito.

El Sr. Concejál cede la palabra a **D. Antonio Alcántara**, que indica que la proposición está muy clara, pensamos que son insuficientes este tipo de parques, teniendo en cuenta la alta población de edad que se tiene en el Distrito. Solamente hay tres parques: en la calle de los Espartales que es el que está casi mejor cuidado, el de Eva Duarte de Perón está bastante deteriorado (le faltan algunos elementos...), y el del Parque Breogán, evidentemente, ha habido obras y está muy sucio y poco usado.

Lo que queremos es que se amplíen y se hagan más parques de este tipo y en otras zonas del Distrito, porque se concentran sólo en estos dos barrios.

El Sr. Concejál indica que hace unos días pasó por el de Eva Duarte y estaba en perfecto estado, y cede la palabra a **Dª Mª Cruz de la Fuente**

Dª Mª Cruz de la Fuente le indica que primero dar las gracias a UPyD por su interés por los mayores del Distrito, hay que recordar que en Salamanca los mayores son un grueso de la población y una preferencia de la Junta del Distrito a la hora de tomar decisiones, y para los mayores las instalaciones del barrio son varias, hay que observar la cantidad de actividades que se realizan a diario, en los dos centros de mayores: Guindalera y Maestro Alonso, hay cerca de 170 personas que voluntariamente trabajan para dar un mejor servicio a los mayores, todos estos voluntarios están apoyados y guiados por magníficos funcionarios, y en las dos semanas pasadas hemos tenido dos reuniones con las juntas directivas de ambos centros, en las que se nos han transmitido agradecimientos mutuos, el fin de las mismas era saber sus necesidades de cara al próximo año y podemos decir que están cubiertas, puesto que las peticiones no eran de carácter mayor y se centraban en pequeños arreglos, como pintar un paso de cebra en la entrada de Guindalera.

Nos comprometimos con ellos a facilitarles visitas que habían sido imposible conseguir, como la del Banco de España, desde el minuto uno, nos pusimos a trabajar y ya tienen concertada la visita, para todo lo que se nos pide estamos ahí, pueden preguntar a los responsables, que es así lo que estamos diciendo, también podemos hablar de la gran cantidad de presupuesto que se da a este tipo de partidas. Recordar que la teleasistencia es un servicio que se presta perfectamente y al que se destina gran parte del presupuesto.

Respecto a la proposición, como es natural hemos transmitido al área para saber el presupuesto del que se dispondría, y en los meses próximos se va a realizar un estudio de las ubicaciones para la instalación de nuevas áreas para mayores, sin embargo, para estos próximos meses, de

inmediato, no está previsto la instalación de más, ya que contamos con tres diferentes. Ahora bien, nos comprometemos a defender nuestros vecinos e incorporar en las próximas inversiones, emplazamientos en nuestro distrito, siempre que las partidas presupuestarias nos lo permitan. Sin más desde este grupo quedamos a su disposición, para negociar las posibles ubicaciones que crean convenientes, y como se ha dicho en la introducción, los mayores del distrito son para nosotros lo primero.

El **Sr. Concejál** solicita se aclare si se vota favor, o se propone una transaccional, y la vocal le aclara que votan a favor.

Por parte de UPyD, el **Sr. Alcántara**, agradece la posición de la vocal y del Partido Popular e insisten en señalar que a ver si se ponen más esfuerzo para la instalación de este tipo de parques en el Distrito.

Por parte de Izquierda Unida, su portavoz **D. Jose Antonio Moreno Diaz** vota a favor.

D^a Carmen Sánchez Carazo, vota a favor, pero aclara que quería intervenir porque se ha quedado un poquito así, alucinada porque hablan del magnífico presupuesto para todas estas partidas, cuando quiero recordar, y quiero que conste en acta, que este distrito en lo que va de año, se ha quitado hasta septiembre, sólo hasta septiembre, se ha quitado casi 1 millón de euros de presupuesto de ayuda a domicilio para llevarlo al plan de contingencia. Hombre..., cuando resulta que muchas personas mayores están demandando ayuda a domicilio, y luego esperaba una contestación explicando donde podría instalarse estos parques de mayores, porque yo creo que son necesarios, todos estamos a favor de las ciudades amigables que implican que haya más lugares para los mayores y demás.

Quiero hacer referencia a esa bajada de presupuesto en el 2014, lo mismo que lo hubo en el 2013 y lo denuncié en este Pleno, en que se quita de la partida de ayuda a domicilio, una cantidad muy importante para llevar al plan de contingencia para quitar la deuda, deuda contraída por Ruiz Gallardón por una muy mala gestión, muchas gracias.

El **Sr. Concejál** indica a la vocal del Grupo Popular que le va a quitar unos segundos para intervenir directamente, porque los argumentos que alegremente la Sra. Carazo siempre acostumbra a recrearnos sobre ellos, quedan muy bien, pero hay medio de comunicación y ayer lo decíamos en algún acto, la primera obligación de un político es decir la verdad. El Sr. concejal le indica que ahora es su turno, y que no le interrumpa, prosigue señalando que no está diciendo la verdad, le aclara que es una partida que se sobredimensiona precisamente por si hay más demanda, pero cuando se devuelve el dinero es porque no hay lista de espera y no hay más demanda, y vuelve a decir para que la gente que escucha no piense que es su palabra contra la mía, que en tres años y medio de mandato, siempre le ha dicho que le dé el nombre de una familia que esté en lista de espera, porque resulta que estamos devolviendo parte de un presupuesto importante...

D^a Carmen Sánchez Carazo intenta de nuevo intervenir, pero el **Sr. Concejál** prosigue solicitándole el nombre de alguien en lista de espera o porque se esté devolviendo dinero al área, alguien se esté quedando sin comer, en tres años y medio sólo me ha dado una persona, que yo creo que por darme algo, porque no tenía nada que ver.

Por lo que le solicita le facilite esos nombres, la **Sra. Carazo** indica que usted sabe, lo saben las personas y los medios de comunicación, porque esto está siendo denunciado que se ha bajado el número de personas atendidas, el número de horas de ayuda a domicilio y se bajan de forma unilateral por las empresas. Y esas personas no son capaces, muchas veces, de ir a pedir ayuda o ir a denunciar, pero usted sabe que están bajando el número de horas de ayuda a domicilio en este distrito y otros también, pero en este distrito considerablemente.

El **Sr. Concejaj** indica que no sabe si ya estamos en campaña electoral, han cambiado el portavoz, esta proposición habla de parques de juegos de mayores en los parques y usted me sale con unas cuestiones que no tienen nada que ver, no me contesta a lo que yo le he preguntado, el presupuesto para esa partida es de 4.826.798 euros de los que se han ejecutado 3.169.393 euros, se devuelven 900.000 euros porque no hay lista de espera. Se lo vuelvo a decir en público, si estoy mintiendo o no estoy diciendo la verdad, contrásteme estos datos con los suyos, y dígame personas con nombre y apellidos, que siendo vecinos o familias del distrito de salamanca, que porque nosotros hemos devuelto el dinero se están quedando sin comer. Nos lo va a decir ahora o en el próximo pleno.

La **Sra. Concejala** insiste en que se han bajado el número de horas.

D^a M^a Cruz de la Fuente indica que una de las vocales del PSOE, estuvo en la Comisión en la tarde anterior junto con D^a Pilar Benito Directora del Centro de servicios Sociales, en la que se explicó las medidas que se adoptan y en el Distrito de Salamanca no hay ninguna persona en lista de espera.

El **Sr. Concejaj** indica que el PP va a votar a favor, por lo que por unanimidad de los partidos políticos aprueban la proposición relativa a los juegos y no a las cuestiones planteadas por la Sra. Carazo.

Punto 6. Proposición nº 2014/1088754 formulada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia para instar a la Junta Municipal del Distrito de Salamanca para que realice las gestiones oportunas ante el área correspondiente para que se repare la acera de la calle Ayala, en el espacio donde se encuentra el aparcamiento de bicicletas en la esquina de la calle Velázquez.

D. Carlos Álvarez de Toledo simplemente aclarar que se refieren a los adoquines donde están los árboles de los alcorques, donde el nuevo aparcamiento de bicicletas, que está muy bien, pero esa zona de la acera que es bastante estrecha y ya próximo al paso de peatones, hasta hace unos días estaba en muy mal estado y podría provocar caídas.

Le responde el **Sr. Plaza**, a veces cuando decimos que las proposiciones no están demasiado desarrolladas, pues no sólo lo decimos nosotros, mire la contestación que nos da el área indica que se ha comprobado la existencia de una zona repuesta con mortero, por lo que se ha dado instrucciones a la empresa conservadora de la zona para que proceda a la reposición del solado. Claro cuando uno va allí, a lo que usted se está refiriendo es una zona de 60x60 cm, que está un poquito regular con un mortero mal puesto, porque se ha levantado con el tiempo, es un sitio un poco incómodo por estar situado entre una especie de cuadro eléctrico, un alcorque de un árbol y, la máquina donde se ponen las bicicletas, con lo cual es una zona que no es de tránsito para los peatones, y a lo que usted se refiere, el subdirector general de vías han dado orden de arreglar, yo me he percatado y me pareció más perentorio de arreglar, el tema del alcorque que hubiera varias baldosas sueltas y que puede dar lugar a que alguien tropiece porque esa sí que es una zona usada por los peatones.

Parece que el área no lo ha entendido, yo en principio también me fui a ver la otra zona, ojala todos los problemas fueran así, incluso lo del alcorque tampoco es tan grave, pero sí que es a lo que deberíamos echar una mano. Por lo que propondría, además de lo que dice el subdirector, pues lo que acabamos usted y yo de comentar.

El **Sr. Concejaj** indica que sí se vota a favor o no, el Sr. Plaza le indica que sí especificando que la empresa conservadora de la zona, pues que ya se ponen a arreglar el solado, especialmente se dediquen al alcorque que tiene varios fallos.

El **Sr. Alvarez de Toledo**, da las gracias por haber entendido el sentido de la proposición.

Por parte de Izquierda Unida, su portavoz vota a favor, lo mismo que el Partido socialista, por lo que se aprueba por unanimidad.

Punto 7. Proposición nº 2014/1088754 formulada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia para que a la vista del abuso que realizan distintos comercios en relación a la ocupación de la vía pública, la Junta Municipal de la forma que considere más oportuna, advierta a los comerciantes de la infracción cometida y de los problemas que sus acciones conlleva para los peatones, especialmente para aquellos con movilidad reducida. Y en los casos de reincidencia se penalice su actuación.

El **Sr. Concejal** cede la palabra a **D. Carlos Álvarez de Toledo**, que aclara que el sentido de la proposición no es atacar a los comercios, ni muchísimo menos, sino hacer cumplir la normativa que entendemos que se ha dejado cierta permisividad, a lo largo de este mandato hemos tenido oportunidad de comentar en varios plenos, con proposiciones del resto de grupos, el creciente abuso y ocupación que hacen de la acera por muchos negocios que todos conocemos y que sufrimos. Si bien he comentado que la crisis ha permitido cierta permisividad, entendemos que ahora es un buen momento de plantear acción conjunta desde la junta municipal, con los medios que se consideren oportunos, para hacer cumplir las normas cívicas y de convivencia en el Distrito.

Le contesta el **Sr. García Gay**, el cual indica que coinciden con el espíritu de la proposición de UPYD, pero no podemos aprobarla en los términos en los que está redactada, y le voy a explicar porque, le vamos a presentar un texto transaccional, dentro de las competencias de la junta municipal no está la advertencia ni el apercibimiento, en principio es algo a lo que no nos podríamos dedicar. La normativa municipal, las ordenanzas lo que prevén es que se frene a un tipo de infracción se produzca, tanto si es por medio de una inspección de oficio del ayuntamiento o por denuncia de un particular, se proceda a abrir un expediente que llegue al fin que llegue, pero la advertencia no es una de las competencias del ayuntamiento, a parte conoce y sabe que durante este tiempo también ha habido campañas de inspección, en el que no se ha puesto todo el dedo en la llaga, en cuanto a no poner las multas, precisamente por el carácter que usted decía al principio, es decir con cierta permisividad por esta crisis que está atacando ahora, es un espíritu que creo que ha arropado todos los grupos políticos. En todo caso, ha habido esas campañas y salvo en casos en los que ha sido una infracción grave, no se ha sometido a la apertura del correspondiente expediente, pero si siempre haciéndole cumplir con la normativa.

Entendemos que lo que subyace en su proposición, podría quedar recogido de la misma forma en la siguiente transaccional: que la junta municipal del distrito intensifique las labores de inspección de la ocupación de la vía pública, por parte de comerciantes, quioscos, cafeterías, restaurantes y otros, de manera que no superen la superficie de ocupación, en su caso concedida, y en beneficio de los peatones y la convivencia no se incumplan las ordenanzas municipales”

D. Carlos Álvarez de Toledo indica que le parece perfecta la transaccional, y acepto que la Junta no está para hacer labores de cuidador, sino para hacer la vigilancia.

Por parte de IU, su portavoz, indica que vota a favor.

Por parte de Grupo Socialista, **Dª Carmen Sánchez Carazo**, indica que se trata de un tema recurrente que se ha traído y que realmente esta Junta de Distrito no se está movilizando, esperemos que esta vez ya sí que se movilice.

El **Sr. Concejal** indica que se aprueba la transaccional por unanimidad.

Punto 8. Proposición nº 2014/1088786 formulada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia para que la Junta Municipal del Distrito de Salamanca inste a la compañía telefónica a que repare las cabinas estropeadas, o retire las que no tengan uso alguno.

Toma la palabra **D. Carlos Álvarez de Toledo** que indica que debido a la revolución de las tecnologías de la información, las cabinas de teléfono han perdido progresivamente su utilidad y se ha producido su progresiva desaparición. Actualmente existen numerosas cabinas en el Distrito que no tienen teléfono y sin embargo funcionan como postes publicitarios que podemos ver permanentemente. Este tipo de cabinas son un impedimento para los peatones, y lo que proponemos a la Junta es que advierta a la compañía telefónica para que retire dichas cabinas sin uso o reparen las que sí lo tengan.

Le responde el **Sr. Arechaga**, que indica que están de acuerdo con usted en que la ocupación de la vía pública por elementos sin uso no tiene ningún sentido, lo que pasa es que habría que saber el acuerdo que tiene el Ayuntamiento de Madrid con la compañía telefónica, que puede ser un convenio o una tasa de ocupación de la vía pública, y cuando podría caducar esa utilización de la vía pública. A lo mejor la compañía telefónica tiene derecho a seguir teniendo esos elementos, sí es cierto que Telefónica está obligada por ello y a prestar un servicio de telefonía universal, es decir que tiene que haber un nº de cabinas por cada porcentaje de habitantes. Por por no extendernos, estamos de acuerdo en que se inste y se pida a la compañía telefónica que o bien reponga el servicio o devuelva ese espacio público a los viandantes, que sería perfecto.

Por parte de **D. Carlos Álvarez** se indica que es una maravilla. El **Sr. Concejal** bromea indicando que todavía no estamos en navidad, por lo que se ha adelantado el espíritu navideño.

D. Carlos Álvarez de Toledo indica que como se desconoce los términos de contrato de la compañía telefónica con el Ayuntamiento de Madrid, pues suponemos se revisará.

El Portavoz de Izquierda Unida, **D. Jose Antonio Moreno**, vota a favor.

El portavoz de PSOE, **D. Carlos Riega Lacueva** indica que se trata de algo de poca monta lo que se pide a telefónica, pero que votan a favor.

El **Sr. Concejal** indica que por unanimidad se aprueba esta proposición y se continúa.

Proposiciones de las Asociaciones de vecinos

Punto 9. Proposición nº 2014/1083317 formulada por la Asociación de vecinos Guindalera-Parque de las Avenidas para que se inste a esta Junta Municipal para que realice inspección a las obras de derribo que se están practicando recientemente en el edificio sito en la calle Martínez Izquierdo nº 73, con objeto de ver que la normativa de protección de esos edificios se está cumpliendo, tiene todos los permisos necesarios, y no se están vulnerando los derechos de los vecinos en materia de edificación.

Toma la palabra en representación de la Asociación, **D. Jose Arroyo**, que añade que han puesto la dirección Martínez Izquierdo 73, aunque cree que la correcta es Dr. Tebusen 2, pero hemos puesto la primera dirección para mejor ubicación, está muy cerca del Hotel NH Parque de las Avenidas.

Lo sometemos a esta sesión, no es el único caso de edificación traído al pleno, pero creemos que es un tema importante.

El **Sr. García Gay** le responde que quiere hacer hincapié, aunque primero le voy a leer el informe del área de Gobierno de Urbanismo y vivienda, que indica que a instancia de la iniciativa presentada por la Asociación de Vecinos de Guindalera para el Pleno del Distrito de Salamanca y remitida a estos Servicios técnicos por la subdirección general de la edificación, se realiza visita de inspección a la finca de referencia con fecha 13 de noviembre informando los siguiente:

Con fecha de resolución 8 de agosto de 2014 se concede licencia urbanística expediente 711/2014/5484 para obras de nueva edificación con sustitución consistente en la demolición total de las edificaciones de la parcela y reconstrucción de vivienda con ampliación, según modificación controlada de modelo A1 resultando la nueva edificación con una planta bajo rasante (sótano) y dos sobre rasante (baja y bajo cubierta) conforme a las especificaciones de la licencia citada y del APE 04-01 Colonia los Carteros.

En el momento de la visita se observa que se ha procedido a la demolición total de las edificaciones y realizado parte de los trabajos de movimiento de tierras hasta el nivel del sótano y parte de la cimentación, sin que haya sido comunicado por parte del titular al Ayuntamiento la fecha de iniciación de las obras conforme al artículo 21.3 y 63.8 de la vigente Ordenanza de tramitación de licencias urbanísticas.

En el ejercicio de la potestad de inspección urbanística y con la finalidad de poder hacer el seguimiento de la obras se realizarán desde este departamento las visitas oportunas a tal fin.

Si que quería hacer referencia, es que muchas de las proposiciones, ya lo hemos comentado en distintas ocasiones a los grupos políticos y vecinos, puesto que muchas veces la presentación de proposición no es la vía más rápida para la solución del problema, puesto que no es necesario llegar hasta el pleno para que el Ayuntamiento curse visita de inspección. Para ser más efectivos, en casos particulares como estos, en temas tan puntuales o concretos, debería no proponerse, si no que al pretenderse que no incumpla la normativa, simplemente con comunicarlos a la Junta Municipal o cualquiera de los grupos lo puede comentar a los distintos departamentos de la Junta Municipal, pues se aceleran los trámites y es más rápido. No hay problema alguno en aprobar la proposición, puesto que ya está realizada, por lo que entendemos que la información que le estamos aportando ya atiende la petición, pero reiterar que es más rápido comunicar directamente a la Junta Municipal el problema para que la Junta directamente actúe en consecuencia.

El **Sr. Concejál** indica que si hemos aprobado a todos los grupos las proposiciones, debemos también aprobársela a la Asociación de vecinos, le responde **el Sr. García Gay** que no existe inconveniente y además ya está cursada la inspección.

Por parte de UPyD, D. Antonio Alcántara indica que a favor, lo mismo que Izquierda Unida y el Partido Socialista.

De nuevo toma la palabra **D. Jose Arroyo**, que indica que se ha formulado la proposición puesto que el tema es muy reciente, nos hemos enterado hace muy poco y la Junta también ha actuado rápido, la persona de la Secretaria nos ha agilizado este trámite. El llamar nos hubiera parecido que a lo mejor nos retrasaba, hemos querido darle la importancia que tiene, no es la primera vez que venimos al pleno por un tema de edificación, hay muchísimos, no sé si recuerdan hace años en la calle Londres 34, el tema nos lo han trasladado los vecinos lógicamente, porque se han despertado con una excavadora enfrente de su casa y nos han preguntado. En aquel entonces vi que la valla estaba anunciado perfectamente, lo que ha

hablado usted, la licencia oportuna..., los m² de vallado ocupado, pero en este caso no hemos visto nada, no hay nada anunciado y nos hemos interesado, hemos hecho ciertas gestiones, incluso ir al Registro de la Propiedad y sabemos que ha habido una compraventa a primeros de año y que alguien pues ha pedido permiso para edificar o lo que sea. Pero no me ha contestado, lo que quiero saber es si se está vulnerando la protección, porque hay muchos vecinos que nos están diciendo que el nivel de protección impediría que se hiciera este tipo de obras, esa es la pregunta que hace ASVEGUIN. Es decir, no qué está pasando, sino si se puede hacer en base a la protección que tiene este edificio que nos aseguran que sí.

Le responde el **Sr. García Gay**, que indica que conforme al informe remitido del Área, es una cosa que sí que se puede hacer o por lo menos a lo concerniente al tema municipal, pero le quería hacer hincapié volviendo al tema de la agilidad en cuanto a la tramitación de cualquier cosa, creo que nuestro concejal se distingue por tener la puerta abierta a cualquier vecino o asociación. En consecuencia, la agilidad es mucho más inmediata, antes de presentar un tema en el Pleno del Distrito, que en alguna ocasión puede ser a tres semanas vista o así, directamente llamar a la puerta del Sr. Concejal que atiende a todos automáticamente sean vecinos o grupos políticos, o directamente a los Servicios técnicos de la propia Junta Municipal.

El **Sr. Concejal** indica que queda aprobada la proposición formulada.

3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información del Concejal Presidente y del Gerente del Distrito

Punto 10. Dar cuenta de los Decretos dictados por el Concejal Presidente y de las resoluciones dictadas por el Gerente del Distrito, correspondientes al mes de Octubre de 2014.

No hay intervenciones.

Punto 11. Dar cuenta de las resoluciones del Concejal Presidente en materia de contratación por importe superior a 60.000 euros, en virtud de las atribuciones delegadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de fecha 24 de enero de 2013.

No hay intervenciones.

Punto 12. Dar cuenta de las resoluciones del Gerente del Distrito, en materia de contratación por importe inferior a 60.000 euros, en virtud de las atribuciones delegadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de fecha 24 de enero de 2013.

No hay intervenciones.

Preguntas

Punto 13. Pregunta nº 2014/1083743 formulada por el Grupo Municipal Socialista, dado que en el año 2007 se publicó la convocatoria del contrato para la reforma del antiguo Colegio Público Jacinto Benavente en Escuela Infantil, sin embargo, esta reforma no se ha llevado a cabo. Las últimas informaciones que tenemos sobre este asunto son la

futura ubicación de las bases del SAMUR y de la Policía del Distrito ¿Podrían informarnos a este respecto?

D^a Ana Valiente da por leída la pregunta.

Responde el **Sr. Concejal**, todos sabemos de qué estamos hablando del antiguo colegio Jacinto Benavente, situado en la calle Pedro Heredia, abajo, casi al lado de las antiguas cocheras del metro en ventas, un edificio municipal cerrado desde hace por lo menos 15 años. Luego se construye el Instituto de Avenida de los Toreros, y el resto de estudiantes se repartieron entre el resto de institutos. Desde entonces el centro está cerrado, desde el año 1997 la junta Municipal intenta sacar un concuerdo público para hacer una escuela infantil, en los trabajos previos si no me equivoco encuentran una serie de problemas en lo que son el basamento del propio edificio. Es un edificio que entiendo se va a remodelar, pero creo que habría que tirarlo porque está en bastante mal estado, no es un edificio de calidad buena constructiva, en el sentido de los materiales empleados, de ladrillo malo. Ese afán de la Junta Municipal de intentar sacar de ese sitio otro servicio para los vecinos de la zona, se aparca y en el año 2014 se ha tramitado y aprobado el día 29 de septiembre de 2014 por el Pleno Municipal del Ayuntamiento un Plan Especial que establece los usos admisibles en el antiguo centro educativo, a fin de la implantación de servicios administrativos del Ayuntamiento.

En tal sentido, y conforme a lo dispuesto por el Plan Especial mencionado, esta Dirección General ha redactado un proyecto de acondicionamiento del edificio para implantar las bases de Samur y de policía del Distrito, que actualmente están en dos locales alquilados en las calles Londres 17 y el Samur en Florestán Aguilar 13, lo que supone al ayuntamiento anualmente más de 230.000 euros.

Se ha rectado un proyecto de acondicionamiento para la implantación del Samur y la Policía, la realización de las obras se realizará en 2015, poniendo fin a los mencionados arrendamientos en cumplimiento de los Planes Municipales de Ajuste y Gestión Patrimonial. Es la contestación del Area de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública.

D^a Ana Valiente, indica que como bien comentó hace un momento, en el 2007 e incluso antes en 2006, el anterior concejal del Distrito, afirmó en varias entrevistas, se puede tirar de hemeroteca, que ésta instalación se iba a convertir en una escuela infantil. Dieron mucho bombo, lo digo por la hemeroteca, y en el 2007 se acuerda con la Comunidad de Madrid hacer ese proyecto porque, según tengo entendido, el edificio es de la Comunidad de Madrid, no sé si está cedido o no, pero era la Comunidad de Madrid quien era el propietario. Como iba diciendo, en el 2007 se publica una resolución del Gerente del Distrito con un procedimiento abierto para adjudicar la reforma del antiguo Colegio Público Jacinto Benavente y crear una escuela infantil, el plazo de entrega era de 16 meses, el importe de la licitación de millón y medio. Si esto no se llevó a cabo, no sé dónde fue ese millón y medio. Siete años después se vuelve a publicar la recuperación de las instalaciones del Colegio Jacinto Benavente como nueva ubicación de la Unidad integral de la Policía y Samur, por más de un millón de euros, no creo que un millón y medio de euros de hace 7 años se haya guardado para ahora.

Me parece que ya hemos denunciado en muchas ocasiones que existe una falta de rigor en el cumplimiento de algunos acuerdos adoptados, si se publica una resolución con un procedimiento abierto, dónde está, eso es lo que más me gustaría que nos explicaran, porque no nos cuenten ahora lo de la crisis económica, la herencia recibida, que llevamos veinte años con gobierno del Partido Popular, y estas cosas, es un millón y medio de euros que es mucho dinero.

El **Sr. Concejal** indica que llevan veinte años con gobierno del Partido Popular, porque los vecinos se han empeñado en que estemos nosotros, fíjese si escuchándoles a ustedes, Pleno tras Pleno, quien venga aquí y no nos conozca, con las cosas que usted dice del Gobierno municipal

y del gobierno de la Junta Municipal, si somos malos..., fíjese esa misma persona la idea que se lleva cuando se da cuenta de que si son tan malos y llevan veinte años con mayoría absoluta, porque los vecinos de Madrid y del Distrito se empeñan en que estén ellos, con lo malos que son, cómo serán los otros..., ¿no cree usted que pueden pensar eso?. Pues tanto el anterior concejal, yo mismo y el que haya pasado por aquí, con independencia de la ideología que haya sido, siempre estamos a ver dónde hay una parcela o algún sitio, en un distrito consolidado como el nuestro, para poder sacar algo. Las cosas no son fáciles, Alcántara será una realidad pero mire lo que ha costado, más de una década, desde que se lanza una idea, lo del bombo y platillo, es que el concejal lanza la idea, son los medios de comunicación los que lo resaltan de una manera u otra.

D^a Ana Valiente indica que el Partido Popular ha mandado esa información a su casa, el Sr. concejal dice que a él no le ha llegado, D^a Ana Valiente enseña un folleto.

Prosigue el **Sr. Concejal** indicando que hay proyectos como Alcántara, que hace ocho años se tenía que estar desarrollando y las obras van a empezar en enero, pero lo importante es cumplir el compromiso, más tarde o más temprano, desde luego sino hay voluntad de hacer las cosas, es como no se hacen, no quiero hablar de herencia recibida, puesto que ustedes han gobernando muy poco tiempo en el Ayuntamiento de Madrid, porque los vecinos no han querido que ustedes gobiernen, y por algo será. Fíjese lo que son las cosas, criticamos de que no, criticamos que hay humedades en un aparcamiento de residentes en la calle Elvira, hay humedades porque arriba hay una piscina, es que cuando gobernaba el Partido Socialista, no había humedades, porque no había ni aparcamiento ni piscina arriba, el aparcamiento y la piscina lo ha hecho el PP, que hay humedades, pues las vamos a arreglar.

El Colegio Jacinto Benavente, hubo voluntad de hacer una escuela infantil en su día, y por los motivos que sea, no se ha llevado a cabo, pero fíjese si ha puesto interés el anterior equipo, no sé si hace cinco años estaba de vocal en esta Junta, pero algún compañero suyo sí, y no sé si pidieron entonces esa explicación, pero le puedo recabar esa información y dar un pequeño informe de porqué en ese momento no se prosiguió. Sé que hubo muchas dificultades técnicas por el tema de los pilares y el basamento del propio edificio, pero dice usted que no lo achaquemos a la crisis, pero lamentablemente, las administraciones públicas en esta etapa y mandato, nos ha tocado hablar de la crisis y nos estamos ahorrando 500.000 euros en dos alquileres al año en dos edificios que naturalmente, supone un ahorro para el ayuntamiento. Construir ahora una escuela infantil implica su construcción y su mantenimiento, y el Ayuntamiento ahora no está en condiciones de construir nada, Alcántara se construye por que quien pone el dinero, los 14 o 15 millones, es un privado, luego tiene unos años para recuperar el dinero que ha invertido, pero es un particular, no es dinero público, no le está costando ni un euro al bolsillo del contribuyente.

Yo personalmente preferiría tener una escuela infantil, igual que tenemos en Guindalera, pues que en Fuente del Berro tuviéramos una escuela infantil, pero de momento no es posible, tendremos la sede de la Policía Municipal que dará mucha más seguridad a los vecinos de la zona. Los vehículos de la policía pasando, y tener la base del Samur también. Ya están seguros los vecinos, porque en Pedro Heredia, arriba, está la sede central de los servicios de emergencia de Madrid, con lo cual es lo que le puedo contestar ahora mismo.

D^a Ana Valiente indica que cree que la escuela infantil era más importante, aunque sea más cara, más necesaria en el Distrito quizás que el cambio de ubicación del Samur y de la Policía. Y eso se debería pensar un poquito, porque hay muchos niños...

El Sr. Concejal reitera que personalmente él también lo habría preferido, porque hay sólo una en el Distrito, pero también es cierto que quien vela porque el Distrito esté seguro y los vecinos, es la policía municipal, a la que nunca agradeceremos bastante su trabajo y ahora mismo en el

local de la calle Londres no tienen ni calefacción ni aire acondicionado, es decir, el edificio está mal, pese a estar gastando el dinero en un alquiler. Usted dirá, pues que lo arreglen, bien pues ahora nos ahorramos este dinero remodelando un edificio municipal para dos servicios municipales, que es discutible, pues sí, y que a mi me gustaría lo otro, pues también, pero quiénes velan por nosotros van a estar pudiendo hacer su trabajo, en muchas mejores condiciones que ahora mismo.

Punto 14. Pregunta nº 2014/1083756 formulada por el Grupo Municipal Socialista sobre si esta Junta Municipal informa, controla y en su caso sanciona a los propietarios de las terrazas de hostelería del Distrito, que incumplan la Ley 28/2005 de 26 de diciembre de medidas sanitarias frente al tabaquismo y modificada por la Ley 42/2010 de 30 de diciembre y Ley 3/2014 de 27 de marzo.

D. Carlos Riega Lacueva indica que en los últimos años han proliferado las terrazas en nuestro distrito, y no discuto que estén generando beneficios, tanto para los propietarios como para los empleados y además están dando un servicio requerido por muchos ciudadanos y en particular, para los que son fumadores, que estando en estas terrazas al aire libre, pueden fumar sin perjudicar en exceso al resto de clientes no fumadores, que también disfrutan de ellas. Sabemos que esta Junta de Distrito, no ha sido muy severa en la concesión de los respectivos permisos, ni en las inspecciones de las mismas, por los excesos que algunas de ellas han cometido, ya que se generaba empleo y así se reactivaba por lo menos este sector de la economía, palabras que en varias ocasiones hemos escuchado en esta Junta por boca del Sr. Concejel. Ahora como usted sabe, tendremos unos meses de climatología adversa, con viento fríos, lluvias e incluso si se dan las condiciones nieve. Ante esta circunstancia que se avecina, los propietarios de las terrazas para no perder su clientela, efectúan cerramientos en las mismas con materiales con materiales transparente no porosos que aíslan la superficie interior de vientos y lluvia y con fuentes de calor para combatir el frío, hasta aquí nada que objetar. Pero una vez que nos encontramos en una zona cerrada, y se considera cerrada cuando una superficie estando techada está cubierta lateralmente por más de dos paramentos, como recoge la ley antes citada de medidas sanitarias frente al tabaquismo, y se requiere entonces que la entrada de estas cerradas en sitio visible se coloquen carteles que anuncien la prohibición del consumo del tabaco, y en consecuencia se prohíba fumar a los clientes en estos sitios, en tanto en cuanto se mantenga el cerramiento. Para su información yo no he visto estos carteles, que son los que se pueden cargar de la página web en las terrazas del distrito, por eso el Grupo Municipal Socialista considera que es competencia de esta Junta Municipal hacer cumplir la leyes y sancionar si llega el caso, con las medidas oportunas, a los establecimientos que no la cumplan, y por lo tanto, que se tomen las acciones necesarias para que en las terrazas cubiertas y cerradas no se permita fumar.

Le responde el **Sr. Concejel** que le va a contestar el **Sr. Gerente**, señalando que la contestación está en la propia ley que cita su pregunta que en el artículo 22 se establece que son los órganos competentes de las CCAA las que ejercen las funciones de control, inspección de oficio o a instancia de parte, así como la instrucción de expedientes sancionadores e imposición de sanciones. Es decir, el Ayuntamiento de Madrid no tiene competencia en este ámbito, y en la CAM el órgano encargado es la Agencia Antidroga con un servicio de inspección.

Vuelve a intervenir **D. Carlos Riega**, que indica que entiende que como no tiene competencias, no les importa requerir o trasladar lo que ustedes están viendo por el Distrito, a simple vista. Porque es evidente, cuando hay algo que se está cometiendo, tengan o no competencia, yo creo que habría que ponerla o situarla en la entidad competente o en el sitio competente, para que esto sea denunciado. Por otra parte, hay muchas terrazas, que cuando se cierran completamente, se le tiene que advertir que no se puede fumar, es que es así, a mi lo que me molesta es que cuando vemos algo que podemos escurrir el bulto, el Partido Popular dice no es mío es del otro

lado, pero es un problema que tienen los vecinos del Distrito y lo estamos viendo, claro si vamos a tener que exigir a un vecino que vaya hasta allí, que se queje en la Asamblea de Madrid, pues bueno, lo tendremos que hacer, pero es algo evidente.

El **Sr. Gerente** le indica que sólo le puede contestar lo que dice la Ley, si la ley hubiera establecido otro apartado indicando que es competencia local o compartida, pero este caso es competencia exclusiva. A usted le gustará que podamos inspeccionar entidades bancarias, hospitales, o el metro como ha salido, pero al no ser competencia municipal aplicamos la ley, cambien la Ley y si nos dotan de los medios y recursos, el Ayuntamiento actuará, mientras tanto no se pueden hacer campañas de oficio porque no somos competentes. Vuelvo a repetirle que la Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid es la que tiene ese servicio de inspección.

Punto 15. Pregunta nº 2014/1083767 formulada por el Grupo Municipal Socialista sobre qué organismo es responsable del mantenimiento de los parques infantiles, qué plan de actuación se lleva a cabo para su mantenimiento y cómo se arreglan estas instalaciones.

D. Miguel Angel Gómez Tante da por leída la pregunta.

El Sr. Concejál indica que el organismo responsable es la Dirección General de Zonas Verdes, Limpieza y Residuos.

Respecto a qué plan de actuación se lleva a cabo para su mantenimiento, y cómo se va a arreglar esta situación, tal y como se establece en el contrato integral de gestión del servicio público de limpieza y conservación de los parques públicos y zonas verdes, deberán revisarse las instalaciones infantiles con la periodicidad necesaria para detectar rápidamente cualquier deficiencia que se pudiera producir en el Área para su resolución, y siempre en función de las necesidades del área o de la zona donde se encuentre. Y con una periodicidad superior a la mínima fijada en la normativa, en la práctica la periodicidad media es de cuatro días, junto con una inspección principal anual que se hace en el mes de febrero.

Esto es lo que la Dirección General de Zonas Verdes, que es la responsable del Área, nos ha contestado.

D. Miguel Ángel Gómez Tante, indica que su pregunta era, porque en la zona de Felipe II, concretamente en Antonia Merced, hay dos zonas infantiles, en las que han desaparecido barras y se quedan sus soportes, con lo que era una escalera para un niño se convierte en dos sitios que pueden herir al niño y están desde hace meses quitadas. Los cordajes de las instalaciones en vez de modificarse, en uno pusieron cinta americana, en vez de haber cambiado el cordaje, por eso preguntamos, porque las instalaciones, esa es una de las más visibles, pero en otras como la piscina de Fuente del Berro que está en el exterior, el suelo está móvil, las baldosas se levantan, y claro pregunto cuándo se hace la inspección, porque si se hace cada cuatro días y hay dos barras de hierro donde falta una barra desde hace cuatro meses, pues supongo que la inspección pensará que eso es seguro para los niños. Pero es que donde hay unas salidas, con barras a la altura de un niño de dos años, no creo que sea muy seguro para los niños, es para que jueguen no para que se hieran, ya bastante peligro con que trepen como para que les pongamos trampas. Ese es el motivo por el que se preguntaba, la inspección no funciona, no sabemos si la Junta puede instar a que se haga una inspección, porque hay mal estado en general en todas las instalaciones, se hacen chapuzas, pequeños arreglos, como poner cinta americana en una cuerda donde los niños trepan, es decir, convierte esa cuerda en que se puedan escurrir cuando intentan trepar, y son instalaciones para que trepen, por eso les digo que no creo que funcionen. Sé que es lo que dice el contrato, pero espero que igual que con el contrato de limpieza usted ha insistido y sancionado a las empresas, hagan lo mismo a este tipo de contratos. Porque va a haber un día una catástrofe, un accidente, esperemos que leve, pero como sea grave, todos nos echaremos las manos a la cabeza porque no se cumple la inspección debida.

Le responde el **Sr. Concejal** que los de la calle Elvira están en buenas condiciones, las baldosas no sé, pero los juegos están impecables, tienen poco uso porque es una zona muy tranquila. En cambio la Plaza de Felipe II está abarrotada de gente, no sé los detalles de los juegos, porque no he ido al detalle, lo que últimamente he hecho es mandar una nota, y es lo más importante, porque cuando llueve se inunda.

D. Miguel Angel Gómez indica que se tardaron tres meses, le digo hay un balancín en Felipe II que se le cayó una parte, yo le colocaba y al cabo de cuatro días se volvía a caer el lateral, y llegó alguien y decidió que con una cinta de papel de la policía puesta en el balancín, era con lo que un niño de dos años iba a no subirse, porque en cuanto sube el padre lo quita corriendo pero el niño no lo entiende y no se adoptó ninguna medida de seguridad verdadera ni se quitó el balancín. Es decir, el mantenimiento es un poco ligero y si está subcontratado, como pasa en este Ayuntamiento con muchas cosas, pues espero que se reclame a esa empresa para que cumpla.

El Sr. Concejal le indica que mañana mismo se mandará una nota al Área para dar traslado de las dos deficiencias que nos comunica, y recordar que en Antonia Merced que la denuncia del charco fue realizada por mi, y parece que D. Miguel Angel no le da importancia, debe ser que los días que llueve se queda en casa.

Le responde **D. Miguel Angel Gómez** que los días que llueve le pone al niño botas de agua.

Prosigue el **Sr. Concejal** solicitando a cualquier vecino que cuando detecte algo, no espere al Pleno para decir que hay un riesgo para la vida de los niños, su obligación como vocal es hacer una foto o simplemente comunicarlo a la Junta, y no esperar un mes a que se celebre el pleno.

El Sr. Miguel Angel Gómez indica que le formuló petición por unas fuentes y se tardó tres meses.

El Sr. Concejal insiste que en una cosa tan grave no se puede esperar un mes, y que la responsabilidad no sólo es del gobierno municipal, porque los vocales también tienen una responsabilidad.

Punto 16. Pregunta nº 2014/1088140 formulada por el Grupo Municipal Izquierda Unida- Los Verdes sobre ¿cuál es el detalle de los importes y partidas presupuestarias de esta Junta de Distrito, relativos a las bajas de adjudicación de los proyectos incluidos como inversiones sostenibles y financiados con el remanente de tesorería del ejercicio 2013?

D. Humberto García Valverde indica que como sabemos este ayuntamiento que es uno de los más endeudados de España, a causa de la política llevada por sus distintos gobiernos del Partido Popular, durante los últimos veinte años, está sometido a un plan de Ajuste 2012-2022, que ya ha sido modificado en dos ocasiones. Dentro de las medidas internas tendentes a la estabilidad presupuestaria, la Junta de Gobierno de fecha 16.01.2014 acordó autorizar al Gobierno del Área de Gobierno de Economía y Hacienda a retener el crédito disponible que se genera al Ayuntamiento de Madrid en sus organismos contractuales en su caso de los ajustes y distribución de las anualidades. Una vez conocida la liquidación del presupuesto 2013 y con cargo al remanente de la tesorería del mismo, se aprobaron un conjunto de inversiones sostenibles por un total de 48,4 millones de euros, de los cuales 9 millones se asignaron a las Juntas, es decir, aproximadamente un 20% del total. Con fecha 16.10.2014, la Junta de Gobierno acuerda aprobar inicialmente un presupuesto de crédito por importe de 8.324.544,28 euros, con la finalidad de incrementar el importe de la amortización de las operaciones de endeudamiento a largo plazo y cuyo origen es el conjunto de las bajas de crédito de los proyectos

de inversiones financieras sostenibles, por eso este grupo pregunta exactamente cuáles son las partidas que ustedes han eliminado o cuáles son las que van a decidir eliminar.

Le responde el **Sr. Gerente** que le indica, que lo siente pero no entiende muy bien su pregunta, qué partidas van a eliminar, yo si quiere le contesto lo que vamos a hacer. Nosotros del dinero que la Junta de Gobierno nos dio, en relación a los proyectos que la Junta municipal propuso, se le autorizaron seis proyectos con un total de 243.966 euros. Si quiere le puedo dar el cuadro, para que así no tome nota, pero mañana porque el mío está con anotaciones, serían los ascensores de la sede de la Junta Municipal por importe de 60.469,56 euros, la instalación de la cubierta del centro cultural Buenavista que como pueden apreciar está en obras: 24.061 euros, la terraza exterior del centro de día Margarita Retuerto, que era la internalización del aparcamiento que había tanto del PAR de residentes como del propio edificio y la mejora de la terraza exterior con 52.575 euros, las luminarias eficientes en el Centro Guindalera de 9629 euros y el pavimento de la planta tercera del centro Margarita Retuerto de 45.230 euros, porque era un suelo vinílico y con el tema de las camillas y las sillas de ruedas se dificultaba la atención a los ancianos de esta residencia y se ha cambiado el pavimento, y las obras del centro Buenavista para mejorar y subsanar las deficiencias que se han encontrado en la ITE por importe de 52.000 euros, es un total de 243.966,57 euros, que es lo que la Junta Municipal está tramitando y ejecutando.

Cuando se refiere a la baja, en estos contratos no se admite baja, porque estos contratos se han ejecutado dentro del contrato de obras en edificios municipales que se adjudicó el 7 de enero de 2014, es decir, ese contrato se adjudica por un importe y dentro de la ley de Contratos se establece que se puede ampliar la ejecución de este contrato. Entonces ese contrato se amplía y a todas estas obras, cuando se hacen los cuadros de precios municipales, se hace un presupuesto y se le aplica la baja resultante de ese contrato, que de ocho empresas se adjudicó a la empresa que obtuvo la mayor puntuación y esa empresa ofertó una baja del 43,9%, entonces a todos estos importes habría que haberles sumado el 43% porque originariamente tenía ese 43% de más, y es la baja que se ha ejecutado en obra, es decir, no hay un ahorro en dinero, pero hay un ahorro porque nos permite hacer más unidades de obra según el cuadro de precios municipales, esa es la explicación.

El **Sr. Humberto García** solicita se le entregue esa documentación por escrito y le asombra que haya una baja de un 43%, eso en cualquier tierra de garbanzos, y la gente de la construcción lo conocemos perfectamente es una baja temeraria, pero en fin. Desearía primero tener la documentación para estudiarla.

El **Sr. Gerente** indica que a él le asombra que pregunte sobre el contrato en el mes de noviembre, cuando es un contrato que se adjudicó, y del que dispusieron de la documentación, el 7 de enero de 2014, fue un contrato publicado al que se ha tenido acceso antes y en cualquier momento, si quiere podemos entrar a hablar de ese contrato, pero después de casi un año es curioso que lo pregunte.

D. Humberto García añade que a parte de no estar nosotros en esos momentos (se refiere a que todavía no habían sido nombrados), y añade que lo único que pide es que le facilite por escrito lo que ha contado, algo que agradecerá.

El **Sr. Gerente** indica que la documentación del contrato está a su disposición.

Punto 17. Pregunta nº 2014/1088188 formulada por el Grupo Municipal Izquierda Unida- Los Verdes sobre ¿cómo se justifica la transferencia de presupuestos del Servicio de ayuda a domicilio de esta Junta Municipal a la sección 110 “Créditos globales y Fondo de contingencia”?

D. Jose Antonio Moreno Diaz, indica que la pregunta es obvia tenemos noticia del Acuerdo de la Junta de Gobierno de la ciudad de Madrid de 9 de octubre, por la que se acuerda transferencia de crédito del programa 23301 del Servicio de Ayuda a Domicilio a las Sección 110 de créditos globales y fondo de contingencia por importe de más de 16 millones y medio de euros, fundamentalmente con la intención de pagar los intereses de demora del propio Ayuntamiento. Dado que el programa de ayuda a domicilio afecta a 19 distritos, exceptuando Villaverde y Vicálvaro y entendemos que va a generar mayor gasto municipal y del usuario, y menos usuarios con menor cobertura e intensidad horaria, queríamos saber cómo se justifica esa transferencia de presupuestos en el ámbito de este Distrito.

Le contesta el **Sr. Gerente** que se van a repetir los argumentos que se han utilizado, porque el tema ya ha salido en una proposición, le resumo. Cuando se presupuesta este contrato para el año 2014, se hace una previsión con un escenario de mayor coste porque es un contrato con muchísimas variaciones: bajas, altas, defunciones, suspensiones de servicio porque se pueden ingresar en residencia, motivos familiares..., es un contrato muy vivo y las previsiones lo que se hace desde la administración, porque políticamente se establecen esas instrucciones, es que no se quede corto, y se presupuesta en 4.826.798 euros, el gasto de diciembre de 2013, porque se paga en enero de 2014, hasta octubre de 2014 es de 3.169.393,81 euros, y la previsión de gasto incluye también octubre y noviembre, estamos hablando de 3.493.496,9 euros. Entonces la diferencia de lo presupuestado a lo que los técnicos de los servicios sociales prevén que se va a gastar hasta noviembre es una diferencia que es lo que se ha traspasado a créditos globales que es 950.965 euros, de tal manera que la previsión de ejecución, que es el presupuesto comprometido al que los técnicos prevén se va a gastar, en el Distrito de Salamanca estamos previendo que se va a ejecutar sólo el 91,26%, es decir, que incluso con lo que se ha pasado a créditos globales, la Junta municipal tendría un colchón de 334.334 euros por si los técnicos entienden o han calculado mal y en estos meses de noviembre hubiera una mayor demanda. Entonces, en función de las obras y los baremos que establecen los técnicos quedaría ese sobrante que es lo que se ha traspasado y la Junta Municipal tendría esa diferencia para cualquier tipo de imprevistos y sobre todo porque no hay lista de espera y con este colchón no lo va a haber de aquí a diciembre.

D. Jose Antonio Moreno solicita la explicación por escrito, pero valoraremos desde el Grupo Municipal de Izquierda Unida, que los técnicos municipales de la Junta, dado que hay un remanente, se puede estudiar ampliar el horario de atención de ayuda a domicilio así como el número de usuarios, toda vez que según el Sr. Gerente existe una cobertura o remanente de tesorería, por lo que se puede valorar la ampliación horaria.

Punto 18. Pregunta nº 2014/1088231 formulada por el Grupo Municipal Izquierda unida – Los Verdes sobre ¿es cierto que el Gobierno Municipal o esta Junta Municipal han decidido instalar una placa de homenaje a Carrero Blanco en el distrito? Si la respuesta es positiva ¿Bajo qué cobertura jurídica y/o institucional se va a proceder a dicha colocación? Y ¿qué criterios o argumentos se esgrimen para la instalación de dicha placa?

D. Jose Antonio Moreno indica que su grupo Municipal plantea la pregunta, que incluye tres baterías de preguntas, desde la perplejidad y el asombro. El asombro de las declaraciones de la Alcaldesa el otro día en una inauguración de una exposición, en la que asustó a los madrileños que acudimos a oírla, puesto que de acuerdo con un acuerdo institucional se iba a promover la primera de las placas que sería para Carrero Blanco. La pregunta es sencilla y clara, y se formula desde la democracia y desde la libertad, sabemos y así nos consta, porque lo votamos a favor, que efectivamente existe un acuerdo institucional tomado por unanimidad por los grupos políticos municipales en mayo de 2014, publicado en el diario de sesiones de 10 de junio de 2014, en el cual y leo textualmente “ los grupos municipales del ayuntamiento de Madrid pretenden mediante estas iniciativa, recordar a las víctimas del terrorismo de nuestra ciudad,

reconocer su sacrificio y el de sus familiares, honrar su memoria y su compromiso con la libertad individual y colectiva de todos los españoles, así como su máximo sacrificio en defensa de la España democrática”, dicho acuerdo institucional repito de carácter consensual continúa diciendo que “las víctimas de terrorismo constituyen asimismo una referencia ética para nuestro sistema democrático, simbolizan la defensa de la libertad, del estado de derecho, frente a la amenaza terrorista”, evidentemente ese contexto de recuperación de la memoria democrática que este grupo valora y reconoce, tiene también su amparo en una ley estatal 52/2007 conocida como Ley de la Memoria democrática o Histórica, en la cual se dice que el espíritu de reconciliación, según su exposición de motivos, y concordia y respeto al pluralismo y a la defensa pacífica de todas las ideas del a transición nos permitió darnos la Constitución del 78, que este grupo representa, y tradujo esa voluntad de reencuentro de los españoles, articulando un estado social y democrático, evitando toda exaltación de la sublevación militar, de la guerra civil y de la represión, dice la Ley, en el convencimiento de que los ciudadanos tienen derecho a que así sea y a que los símbolos públicos sean ocasión de encuentro y no de enfrentamiento o de agravio, desde este Grupo entendemos innecesaria la instalación de esa placa en caso de que sea la respuesta positiva.

Ya existe una placa, como usted bien sabrá Sr. Concejäl Presidente, en esa calle en el año 1973, por lo que consideramos innecesario, pero incluso acudiendo al currículum del sujeto que supuestamente se quiere homenajear, hemos de reconocer que fue ministro de la Presidencia de un Gobierno franquista en el año 51, que fue vicepresidente del gobierno franquista desde el año 67, fue presidente del Gobierno Franquista desde el año 73 hasta su muerte. Un gobierno franquista que firmó numerosas sentencias de muerte, y gobierno que fue liberticida, y represor de las libertades democráticas, existen sin embargo, Sr. Presidente (le interrumpe el Concejäl al haber agotado el tiempo).

Prosigue **D. Jose Antonio Moreno**, indicando que existen otros vecinos asesinados en aras a la libertad, concretamente el Sr. Ruano en el año 69, esperemos que la noticia no sea cierta y su desmentido por el Sr. Presidente en este acto.

El **Sr. Concejäl**, le indica que respecto de las preguntas segunda y tercera no tiene respuesta, puesto que la primera sobre si se ha decidido instalar una placa la respuesta es no.

Ya está, la respuesta es que no se ha decidido, primero porque ya existe una placa no del año 73 sino del año 74, y la segunda es porque esa placa precisamente recuerda..., estaremos de acuerdo o en desacuerdo en la figura de la persona asesinada, pero no murió de un resfriado, sería del gobierno franquista, pero le volaron una banda terrorista que es la ETA, y que vuela al Sr. Carrero Blanco, a su conductor y a su escolta. Desde el año 74 se recuerda a Carrero Blanco, pero no al conductor y al escolta, con lo cual, nosotros desde la Junta municipal y desde el Ayuntamiento de Madrid, se acuerda la placa, si no la tuviera ya Carrera Blanco, también pondríamos seguramente su nombre en la placa que se va a instalar. La que se va a colocar, no incluye su nombre porque ya tiene una placa, pero recordar a Juan Antonio Bueno Fernández que era el conductor y a D. Jose Luis Pérez que era el escolta, que iban con él, y esta es la placa que se va a poner, con lo cual no estén ustedes asustados, no se preocupen. Ahora, también le digo, que sino tuviera una placa Carrero Blanco, yo creo que se pondría su nombre, no estamos homenajearlo, estamos recordando que en ese lugar, una banda terrorista que ha hecho mucho daño a España y a su democracia en estos 30 o 40 años, pues murieron asesinados ahí. Discutibles las figuras de unos o de otros, pero murieron asesinados, para ustedes los muertos según sean de un bando u otro parece que son de una manera u otra (voces inaudibles del público), prosigue el Sr. Concejäl que al final lo importante es que han sido asesinados, a menos que ustedes apoyen el que quien no comparte ideología se le pueda matar, ¿es así o no?

Finaliza el **Sr. Concejäl** indicando que no hay discusión porque no hay placa a Carrero Blanco porque ya la tiene. Hay placa en Claudio Coello 104 a las otras dos personas, que en cuarenta años no se han recordado y que las familias se merecen que sus familiares aparezcan también en

la placa, porque fueron asesinados por la banda terrorista ETA, con lo cual tranquilo y preocúpese por otras cosas.

D. Jose Antonio Moreno quiere añadir que tanto daño hizo a la democracia española ETA, como la propia dictadura franquista, y entiende que en eso estaremos de acuerdo.

El **Sr. Concejal** comienza a hablar... (voces inaudibles de varios vocales), el Sr. concejal debe llamar la atención, puesto que no estamos para discutir sobre la dictadura, el Partido de Izquierda Unida tienen claro a quien apoyan a los que matan o a los que mueren, de hecho sus responsables en el País Vasco han tenido siempre una actitud bastante blandita... Si Franco se murió en la cama, ni siquiera fueron capaces de quitarle del poder por otros medios...

Insiste **D. Jose Antonio Moreno** que su pregunta ha sido muy concreta, el **Sr. Concejal** indica que han pasado 40 años, ¿en el Distrito de Salamanca no hay otros problemas?, yo no sé si viven o no en el Distrito, pero les agradezco que traigan al Pleno el recuerdo a Carrero Blanco muerto en el año 1975.

Interrumpe **D. Jose Antonio Moreno** que el recuerdo lo ha traído la Alcaldesa, el **Sr. Concejal** le indica que lo habrán malinterpretado... No hay placa a Carrero Blanco, le agradezco que pudiendo preocuparse por alguno de los problemas que no deben ser muy graves, debemos ser muy malos en el Partido Popular, pero parece que no hay muchos problemas en el Distrito, podrían haber traído el tema de los ancianos de los que no nos preocupamos.

Punto 19. Pregunta nº 2014/1088245 formulada por el Grupo Municipal Izquierda Unida- Los Verdes sobre ¿si considera la Concejalía del Distrito de Salamanca que con los recursos municipales actuales es realmente efectiva la prevención de la violencia de género que se está desarrollando en los centros educativos del distrito? ¿en qué centros educativos se ha desarrollado el programa de prevención?

D. Humberto García Valverde, indica que la podrían dar por leída, pero les gustaría saber cómo están educando ustedes a los niños, esos a los que ustedes tanto quieren, para que luego no maten a sus novias, gracias.

El **Sr. Concejal**, indica que no sabe a que se refiere, pero usted mismo.

Se increpan mutuamente el vocal y sr. Concejal por lo que es inaudible, prosigue el Sr. Concejal dando traslado de la contestaron del Área:

“El Ayuntamiento de Madrid aborda la violencia de género como la manifestación más extrema de las desigualdades que, a pesar de los avances producidos, todavía existen en nuestra sociedad y que es necesario corregir como paso previo a la erradicación de esta lacra social.

Toda la política de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres que se desarrolla desde el Ayuntamiento va encaminada a corregir estas desigualdades y, por tanto, las causas que están detrás de la violencia de género. Por tanto la prevención de la violencia de género es una de sus prioridades de actuación tanto en educación primaria como secundaria.

Con la entrada en vigor de la Estrategia para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de la Ciudad de Madrid 2011-2015, y en cumplimiento a su medida 2.1.14 “Diseño de un programa de violencia de género en el ámbito educativo” se ha diseñado y puesto en marcha un Programa de prevención de violencia de género en el ámbito educativo denominado MADRID VIOLENCIA CERO.

Este programa se articula a través de tres líneas de actuación:

- Madrid Violencia Cero sensibiliza
- Madrid Violencia Cero Coeduca
- Madrid Violencia Cero Implica

Madrid Violencia cero sensibiliza se está desarrollando en 30 centros educativos de secundaria y la previsión es llegar a 200 aulas.

Los centros educativos que forman parte de este proyecto se comprometen a realizar actuaciones de prevención de violencia de género de forma continuada a lo largo del curso escolar 2014-2015, con el apoyo técnico de las Agentes de Igualdad.

En este marco de actuación se ha hecho una apuesta innovadora con el diseño de una plataforma digital y pedagógica denominada SAKABÓ, que ha comenzado a implementarse en todos los centros educativos comprometidos con el programa.

En el Distrito de Salamanca, MADRID VIOLENCIA CERO SENSIBILIZA, se está realizando el asesoramiento técnico al profesorado para el desarrollo de actuaciones de prevención de violencia de género en el aula, en los siguientes centros:

IES BEATRIZ GALINDO e IES AVENIDA DE LOS TOREROS

Descripción: asesoramiento y formación para la explotación de la plataforma SAKABÓ

MADRID VIOLENCIA CERO COEDUCA, recoge todas las intervenciones que se realizan en el ámbito educativo y que se concretan en: diseño de herramientas de coeducación, asesoramiento técnico e intervenciones directas con alumnado en colaboración con otras entidades.

Centros IES BEATRIZ GALINDO e IES AVENIDA DE LOS TOREROS

Descripción:

- asesoramiento y documentos de apoyo para trabajar el video-forum “Diana en la red”
- puntos informativos en los centros de educación secundaria acerca de la prevención de violencia de género en las redes sociales: actividad de sensibilización con el alumnado de los centros, durante el recreo, con la finalidad de promover un uso, consciente, respetuoso e igualitario de las redes sociales.

MADRID VIOLENCIA CERO IMPLICA, recoge la coordinación con otras entidades para que incorporen la perspectiva de género en las intervenciones que realizan en el ámbito educativo.

El servicio de Agentes de Igualdad además de impulsar y desarrollar este Programa de Prevención de la Violencia de Género, está a disposición de los centros educativos del distrito para aportar asesoramiento técnico y herramientas para la coeducación a demanda de los mismos.

D. Humberto García Valverde solicita la información por escrito, y extraña porque la educación empieza desde abajo, me ha hablado de institutos, el de Beatriz Galindo y Avenida de los Toreros, sin mencionar colegios que existen en el Distrito, tienen que empezar desde que son niños pequeños, prácticamente desde que son niños de pecho, hasta que terminan sus estudios.

El Sr. Concejal le indica que como vocal vecino, aunque de Izquierda Unida, debería saber que el gobierno municipal no educa, somos propietarios de los edificios de los colegios públicos del distrito y de todo Madrid, pero no educamos, la competencia en educación es de la Comunidad de Madrid. Ustedes tienen su grupo parlamentario en la Asamblea de Madrid y pueden, de momento siguen teniendo grupo, a través de sus responsables pedir las aclaraciones correspondientes, páseselo a sus diputados en la Asamblea y háganla allí, en la Asamblea de Madrid, porque nosotros resolvemos de los problemas de los que somos competentes, y muchas veces actuamos incluso sin ser competentes porque a veces hay presupuestos y podemos colaborar con otras administraciones.

D. Humberto García Valverde indica que efectivamente somos miembros de Izquierda Unida, y no tenemos un grupito, tenemos un grupo parlamentario del ayuntamiento de Madrid, al que usted debería de respetar, porque además es un grupo honrado, ¿me entiende?

El Sr. Concejal le responde que se imagina que en Andalucía el grupo será distinto.

Se levanta la sesión del pleno ordinario del Distrito 15:45 horas.

ACTA COMPLEMENTARIA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SALAMANCA DEL DIA 18 DE NOVIEMBRE DE 2014, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ART. 15 Nº 5 Y ART. 48 Nº 3 AL 6 Y 49 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LOS DISTRITOS DE LA CIUDAD DE MADRID – 15:46 HORAS

Toma la palabra D. **Francisco García Sánchez** indicando que les preocupa el mal estado del asfalto en la calle de Dr. Esquerdo en líneas generales y en particular el tramo entre Hermosilla y el túnel de Manuel Becerra, incluso un poco antes de la calle Fundadores con inicio a la altura del nº 21 de Dr. Esquerdo, concretándose el mal estado en grietas, en el sentido longitudinal de los vehículos hacia Avenida de los Toreros y en perpendicular en la acera de los pares e impares, también nos preocupa el hecho de que el alumbrado de este túnel está bastante deficiente, habida cuenta de que muchos focos se encuentran apagados, lo que afecta a la luminosidad del túnel y nuestra pregunta es si hay presupuesto para arreglar estas deficiencias, y cuándo se va a arreglar.

El **Sr. Concej**al le indica que le va a facilitar la copia de la contestación del Área, pero trasladarle lo que indica:

“Con respecto al alumbrado interior del túnel de Manuel Becerra, indicarle que la última actuación se realizó entre los días 11 y 13 de octubre y se reparó la avería de la línea en ambos lados del túnel.

Yo cuando vi su pregunta, iba a contestarle en el sentido de que es cierto que por un tema de ahorro, las líneas de alumbrado que son unos focos cuadrados, muchas veces no se encienden en su totalidad, sino uno encendido, cuatro no, y pensaba que era eso, pero efectivamente debe haber tenido una avería a la que usted alude, porque se reparó la avería en ambos lados del túnel.

No obstante, cabe decir que las instalaciones de los túneles están pendientes de una rehabilitación integral que se llevará a cabo con un proyecto de inversión dentro del contrato de gestión integral y energética de las instalaciones urbanas que se encuentra en su última fase de aprobación.

Asimismo el Departamento de vías públicas, en relación al estado del pavimento en la calle Dr. Esquerdo, en el tramo comprendido entre Hermosilla y Manuel Becerra, informa que tras realizar visita de inspección al emplazamiento de referencia, han comprobado la existencia de desperfectos puntuales en la calzada, por lo que han dado instrucciones a la empresa conservadora de la zona para que proceda a su reparación.”

El escrito es de fecha 17 de noviembre y le voy a dar copia (se facilita copia en el acto), para que se realice un seguimiento.

El **Sr. García**, indica que la fecha del escrito es de 10 de noviembre de 2014, por lo que en esa fecha estaban muchos focos rotos o apagados, y efectivamente como bien dice las averías y grietas en el pavimento existían ya, de ahí que hiciéramos esas dos preguntas.

El **Sr. Concej**al agradecerle, de su pregunta se entiende y usted la registra con fecha 10 de noviembre y la inspección que se hace para el tema del alumbrado es del 11 al 13 de octubre, con lo que antes de su denuncia a este Pleno, las deficiencias ya habían sido detectadas y subsanadas. En cuanto, al pavimento en la calle Dr. Esquerdo, es gracias a su pregunta por lo que el Área ha comprobado los desperfectos en la calzada y se han dado instrucciones para su reparación, esperamos que sea así, yo le doy la fotocopia para que por lo menos podamos hacer el seguimiento.

Finaliza el turno de ruegos y preguntas a las 15:55 horas.